

**DICTAMEN 2009/C 100/23 DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS ACOMUNIDADES EUROPEAS, SOBRE LA «PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO. (DIARIO OFICIAL DE LA UNION EUROPEA NUMERO C 100/23 DE 30 DE ABRIL DE 2009)**

El 30 de septiembre de 2008, de conformidad con el artículo 95 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el Consejo decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

*«Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (Refundición)»*

Considerando que el contenido de la propuesta es plenamente satisfactorio y que, además, ésta había sido examinada en su anterior dictamen, aprobado el 2 de diciembre de 1998 (\*), el Comité, en su 448 o Pleno de los días 21, 22 y 23 de octubre de 2008 (sesión del 22 de octubre), decidió por 119 votos a favor y 1 abstención emitir un dictamen favorable sobre la propuesta y remitirse a la posición mantenida en el documento mencionado más arriba.

Bruselas, 22 de octubre de 2008.

El Presidente del Comité Económico y Social Europeo Mario SEPI